MUNICIPALIDAD CARTAGO

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Cartago, 27 de junio del 2024

CPAS-05-2024

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo del Acta N°02-2024, sesión ordinaria celebrada el 25 de junio del 2024. ----------

ARTÍCULO 4. -ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA Y CAMBIO HORA SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN. -La presidente Grettel Quesada indica que otro punto es que esta comisión tiene un horario para reunirse a las 4:00 p.m., pero por temas laborales de algunos de los miembros de la comisión les es imposible estar a esa hora, por lo que les propone cambiar la hora para las 4:30 p.m. y así estor todos desde el inicio de la sesión. Indica que antes de someter a votación la propuesta, les solicita la alteración del orden para ver el punto formalmente, **se acuerda por unanimidad de cinco votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas, Meneses Quirós, Canno Díaz y González Espinoza, alterar el orden del día.** La presidenta Grettel Quesada indica que retoma la propuesta, es cambiar la hora de las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales para las 4:30 p.m. y comunicar al Concejo, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de cinco votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas, Meneses Quirós, Canno Díaz y González Espinoza, cambiar la hora de las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales para las 4:30 p.m. y comunicar al Concejo**. El regidor Armando Canno solicita la firmeza, para poder pasarlo al Concejo para agilizar el tema del horario debido a que algunos compañeros como se hace mención no se pueden presentar a las 4:00 p.m. La presidenta Grettel Quesada someta a votación la firmeza, **se acuerda por unanimidad de cinco votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas, Meneses Quirós, Canno Díaz y González Espinoza, aprobar la firmeza. Por lo tanto, esta comisión acuerda:**

1. Cambiar la hora de las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales para las 4:30 p.m. y comunicar al Concejo Municipal.

2. Acuerdo definitivamente aprobado.

Grettel Quesada Moya
Presidenta

Armando Canno Díaz
vicepresidente

Stephanie Meneses Quirós
Secretaria

Marcela Quesada Cerdas
Regidora

Manuel González Espinoza
Regidor